EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° 2403 /2011

ARICA, 18 ABR 2011

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 192, de fecha 13 de Enero del 2010, que autoriza entrega de un Fondo a rendir a nombre de la Sra. IRMA MELGAR VELIZ.
b) Ordinario N° 748, de fecha 31 de Marzo del 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta declaraciones a las observaciones por rendiciones de gastos.
c) Rendición de Irma Melgar Véliz, por la suma $523.940.-
d) Ordinario N° 543, de fecha 10 de Marzo del 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta rendición de gastos.
e) Ordinario N° 13, de fecha 04 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita reconocimiento como gasto municipal.
f) Providencia Alcaldicia N° 93-I, de fecha 06 de Enero del 2011.
g) Memorándum N° 0171, de fecha 09 de Febrero del 2011, de la Dirección de Adm. y Finanzas que informa que algunos gastos del fondo a rendir de la Sra. Irma Melgar no fueron aceptados por el GORE.
h) Memorándum N° 0196, de fecha 16 de Febrero del 2011, del Director de Adm. y Finanzas, que solicita dictar Decreto Alcaldicio.
i) Memorándum N° 61, de fecha 23 de Febrero del 2011, del Secretario Municipal, que solicita imputaciones de dichos gastos.
j) Memorándum N° 0334, de fecha 24 de Marzo del 2011, del Director de Adm. y Finanzas.
k) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

OTORGASE un aporte municipal por la suma de $523.940.- al Programa Todos al Deporte, Deporte para Todos del F.N.D.R.

DEJASE establecido que el aporte de $523.940.- subsana las observaciones por parte del Gobierno Regional (GORE).

La Dirección de Adm. y Finanzas procederá a emitir un cheque por la suma de $523.940.-, a nombre de Administración Fondos F.N.D.R. cuenta corriente 447852-5 correspondiente al gasto rechazado por el GORE del Fondo a Rendir de la Sra. Irma Melgar Véliz, otorgado a través del Decreto Alcaldicio N°192, de fecha 13 de Enero del 2010.

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 192, de fecha 13 de Enero del 2010 en el sentido que la imputación correcta es la siguiente:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.03.001.003	PARA VEHICULOS	35.000.-
22.08.007.003	PASAJES Y FLETES - OTROS	33.000.-
22.04.009.001	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	5.500
22.04.999.002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	28.950.-
22.07.002.001	REPRODUCCION FOTOCOPIAS	3.600.-
22.04.014	PROC. ELAB. DE CUERO, CAUCHO, PLAST.	232.000.-
24.01.008.004	PREMIOS	150.000.-
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	17.900
29.05.999	OTRAS	17.900
	TOTAL	523.940.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE

WALDO SANNKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/nqq.-